ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

00186

RESOLUCIÓN NÚMERO 22
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, HON. FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, A CEDER MEDIANTE INTERCAMBIO DE BOLETOS, LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO AUDITORIO JUAN "PACHÍN" VICÉNS AL EQUIPO PONCE LEONES VOLEIBOL, INC. DURANTE LA TEMPORADA 2007, SEGÚN LO AUTORIZA EL REGLAMENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO."

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: El Equipo Ponce Leones Voleibol, Inc. es una corporación sin fines de lucro, organizada bajo las leyes de Puerto Rico;

POR CUANTO: El Equipo Ponce Leones Voleibol, Inc. tiene como propósito fomentar el deporte y la recreación en la juventud puertorriqueña, además de representar la Ciudad de Ponce en la Liga Superior de Voleibol de Puerto Rico;

POR CUANTO: La Administración del Anditorio Juan "Pachín" Vicéns le ha reservado al Equipo Ponce Leones de Voleibol Masculino, las fechas del 19, 24, 29 de agosto, 4, 15, 18, 26 de septiembre, 2, 6, 19, 23, 31 de octubre y 6, 17 de noviembre de 2007 para sus juegos como equipo local;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce y el Equipo proponen un acuerdo donde el solicitante pagará mediante pago en especie **500 boletos de entrada por juego** por concepto del canon de arrendamiento equivalente a $2,250.00 para entidades sin fines de lucro;

POR CUANTO: El Equipo Ponce Leones Voleibol, Inc. deberá prestar una fianza por la cantidad de $2,000.00 y/o prestar un Waranty Bond para garantizar cualquier daño que sufra la propiedad mueble o inmueble de la facilidad del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns;

POR CUANTO: El Equipo Ponce Leones Voleibol, Inc. se hace responsable de los Seguro de Responsabilidad Pública incluyendo al Municipio Autónomo de Ponce como asegurado adicional;

POR CUANTO: El Equipo Ponce Leones Voleibol, Inc. se compromete bajo este acuerdo a cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento del Complejo Deportivo que comprende el Auditorio Juan "Pachín" Vicéns y el Estadio Francisco "Paquito" Montaner adoptado por el Municipio Autónomo de Ponce mediante Ordenanza Número 10 Serie 2003-2004 según enmendado;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, reconoce, apoya y respalda la participación de nuestros jóvenes en el deporte por este tipo de actividad un excelente medio para lograr el desarrollo integral para una mejor calidad de vida.

00187

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar el acuerdo propuesto por el Equipo Ponce Leones Voleibol, Inc. y el Municipio Autónomo de Ponce para la utilización de las facilidades deportivas del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns durante las fechas mencionadas para que se lleven a cabo los juegos de la temporada regular del 2007 mediante intercambio de 500 boletos de cortesía para cubrir el pago del canon de arrendamiento de $2,250.00 por juego. Adicional a esto, el equipo se hace responsable de someter al Municipio el Seguro de Responsabilidad Pública incluyéndolo como asegurado adicional.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación y firma del Honorable Alcalde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría Municipal, al Oficial Ejecutivo del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns, a la Oficina de Seguros y Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007.

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007.

HON FRANCISCO ZAYAS SEIJO
ALCALDE

RES CEDER MEDIANTE INTERCAMBIO PONCE LEONES VOLIBOL

00188

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 22, Serie 2007-2008-; "PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE HON FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, A CEDER MEDIANTE INTERCAMBIO DE BOLETOS, LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO AUDITORIO JUAN "PACHÍN" VICÉNS AL EQUIPO PONCE LEONES VOLEIBOL, INC. DURANTE LA TEMPORADA 2007, SEGÚN LO AUTORIZA EL REGLAMENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO;"; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 12 de julio de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz***
Hon. Nilda González González	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Simona Santiago Ruiz***
Hon. María C Martínez Torres	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere	***Hon. Enrique A Vicéns***

El honorable Roberto González no estuvo presente al momento de la votación.

Una Vacante.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día ***jueves, 12 de julio de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde el día,* ***viernes, 13 de julio de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***miércoles, 18 de julio de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***miércoles, 18 de julio de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm